CERTIFICACION EMPRENDIMIENTO

Ibagué 26 de agosto de 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA"
San José del Guaviare - Guaviare

Ref: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-035-BAS22–2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES (A TODO COSTO), DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No 22 "TC. BENEDICTO TRIANA", VIGENCIA 2024".

Estimados señores:

Yo **MARIA DEL PILAR OZUNA MORA**, actuando en calidad de representante legal de la empresa **SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS NIT. 901.400.169-0**, identificada con cedula de ciudadanía N° No. 38.262.232, declaramos bajo la gravedad de juramento, que mi empresa está dentro del rango legal catalogada como emprendimiento y empresa de mujeres Acta N°02 con fecha 28 de febrero del año 2018 y/o MiPymes (**Pequeña Empresa**), por lo tanto, solcito ser considerado este aspecto como factor ponderable adicional de acuerdo a los establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el 1860 del 2021.

Afirmación que puede revisarse en el certificado de existencia y representación legal y registro único tributario anexo a la oferta.

Así misma certificación anexa a este documento emitida por el contador

FIRMA:
OFERENTE: SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
NIT 901.400.169-0
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
C.C 38.262.232 Ibagué

SANDRA PATRICIA CABEZAS SUÁREZ
C.C 1.110.507.937 de Ibagué
Contadora Pública Titulada
T.P. 283540-T